

CONSTANCIA: La dejo en el sentido de informar que el Curador Ad-litem del del demandado JORGE ANDRÉS BONILLA, remitió comunicación de aceptación del cargo el día 24 de marzo de 2021, habiéndole sido remitido el expediente, el día 26 de marzo de 2021, por parte del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad; así mismo, para advertir que el término de 10 días concedido al Curador para contestar la demanda venció el día 16 de abril de 2021 a las 5 de la tarde. Fueron hábiles y corrieron para el efecto los días 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 15 y 16 de abril de 2021. Dentro de dicho término se allegó escrito en 4 folios, contestando la demanda. No se propusieron excepciones. A Despacho del señor Juez a fin de que sirva proveer.

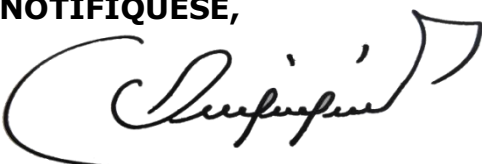
Armenia, Q., Junio 15 de 2021


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2019 - 266
Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante	ABSALÓN SUÁREZ PEÑA
Demandado	JORGE ANDRÉS BONILLA

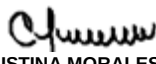
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LA ORALIDAD
Armenia Quindío, Junio dieciséis de dos mil veintiuno.

Teniendo en cuenta la constancia inmediatamente anterior y corroborada su veracidad, téngase en cuenta el escrito presentado por el Curador ad-litem del demandado JORGE ANDRÉS BONILLA, y una vez el presente auto alcance su ejecutoria vuelva el expediente a Despacho a fin de proferir la decisión de que trata el artículo 440 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 17 de junio de 2021.

No. 097


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Jag/

Firmado Por:

Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
División De Sistemas De Ingenieria

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0caf91b418c134cec324748a5ee68e3442281f1c24d6e4e31a44c04243183c00**

Documento generado en 15/06/2021 12:10:41 PM